

## JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

Calarcá, Quindío, treinta y uno (31) de Mayo del dos mil veintitrés (2023)					ESTADO NRO 02.10.20.115 270 089			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO	
2019-034	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	NEFTALI ACOSTA ACOSTA	EVANGELINA GIRALDO CARDONA	TRASLADO AVALUO Y SEÑALA FECHA PARA ENTREGA	26/05/2023	1	33	
2021-114	VERBAL –PERTENENCIA-	JOSE OCTAVIO GOMEZ	CARLOS ALBERTO MORALES Y OTROS	SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL	26/05/2023	1	122	
2023-005	APREHENSION	MOVIAVAL S.A.S.	SIN NOTIFICAR	RECHAZA SOLICITUD	26/05/2023	1	11	
2023-006	APREHENSION	MOVIAVAL S.A.S.	SIN NOTIFICAR	RECHAZA SOLICITUD	26/05/2023	1	11	
2023-132	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	SIN NOTIFICAR	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	26/05/2023	1	20	
2023-132	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	SIN NOTIFICAR	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	26/05/2023	1	21	
2023-147	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	SIN NOTIFICAR	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	26/05/2023	1	21	

## JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

2023-147	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	SIN NOTIFICAR	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	26/05/2023	1	22
----------	-----------	--------------------------------	---------------	-------------------------	------------	---	----

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura.

Firmado Por:  
Lucelly Zuluaga Aguilar  
Secretario  
Juzgado Municipal  
Civil 001  
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1caf99d9666baabcc4bed350ce6ee22e2ff88ab6e6554ca65383fa5eb80a0831

Documento generado en 30/05/2023 07:40:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>